



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 070 -2018 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 02 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; la finalidad es generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas en el ámbito de intervención del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, la misma que constituye el documento técnico normativo de gestión, que establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; tiene entre sus funciones promover y ejecutar programas, proyectos y actividades con fines de reconversión productiva, competitividad, asociatividad, innovación tecnológica y acceso al financiamiento, la gestión productiva forestal y sostenibilidad ambiental;

Que, mediante la Ministerial N° 0319-2018-MINAGRI, se designó al **Ingeniero ARTURO ALARCON TANTA**, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro PROVRAEM, debiéndose dar por concluida su designación como Director de la Dirección Zonal de Pichari del PROVRAEM, cargo que venía desempeñando, para dar continuidad a las actividades de la Dirección Zonal de Pichari. En uso de las facultades conferidas por ley, se procederá designarse en su reemplazo al **Ingeniero ROQUE WILDER CHAVEZ PAREDES**;





Resolución Directoral Ejecutiva

Por lo que y en uso de la facultades conferidas por el literal "m", artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0270-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha al **Ingeniero ROQUE WILDER CHAVEZ PAREDES**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pichari del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

Artículo 2°.- Notificar el presente acto Resolutivo al precitado Profesional, a los órganos estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

Ing. Arturo Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO